

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

57

#### TORREJÓN DE VELASCO

##### CONTRATACIÓN

Resolución 2021-0138, de 10 de febrero de 2021, del alcalde-presidente del Ayuntamiento de Torrejón de Velasco, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación, por procedimiento abierto, de la concesión demanial para la explotación del gimnasio municipal de Torrejón de Velasco.

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Torrejón de Velasco.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
  - c) Obtención de documentación e información:
    - 1) Dependencia: Departamento de Contratación.
    - 2) Localidad y código postal: 28990 Torrejón de Velasco.
    - 3) Teléfono: 918 161 52728.
    - 4) Correo electrónico: [contratacion@ayto-torrejondevelasco.es](mailto:contratacion@ayto-torrejondevelasco.es)
    - 5) Dirección sede electrónica <https://torrejondevelasco.sedelectronica.es>
  - d) Número de expediente: 1778/2020.
2. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: ordinaria.
  - b) Procedimiento: abierto.
  - c) Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios.
3. Objeto del expediente.
  - a) Descripción: concesión demanial para la explotación del gimnasio municipal de Torrejón de Velasco.
  - b) Lugar de ejecución: Centro de mayores y Actividades Polivalentes de Torrejón de Velasco. Camino de Esquivias, número 1.
  - c) Plazo de ejecución de la concesión: 3 años.
  - d) Admisión de prórroga: si procede. 1 año.
4. Canon mínimo objeto de licitación: Importe tres años del contrato: 13.656,20 (trece mil seiscientos cincuenta y seis euros veinte céntimos), más 2.867,80 euros (dos mil ochocientos sesenta y siete euros ochenta céntimos) de IVA. Importe total con IVA: 16.524,00 euros (dieciséis mil quinientos veinticuatro euros).
5. Garantías exigidas:
  - a) Garantía provisional: no se exige.
  - b) Garantía definitiva: la garantía definitiva se constituirá por el adjudicatario provisional por importe del 3 por 100 del valor del dominio público ocupado, de conformidad con lo establecido en el artículo 90.1 del Reglamento de Bienes de la Entidades Locales.
6. Requisitos específicos del contratista:
  - a) Solvencia económica y financiera, técnica o profesional.: la señalada en la cláusula 17 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rigen la concesión.
7. Presentación de ofertas:
  - a) Plazo de presentación: el plazo de presentación de ofertas, será de quince días naturales a contar desde la fecha de publicación de la convocatoria de la concesión aprobada por el órgano competente, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. En caso de que concluya en sábado o festivo, se considerará automáticamente prorrogado hasta el siguiente día hábil.

## b) Lugar de presentación:

- 1) Dependencia: Registro General de la Corporación, sito en Plaza de España, número 1 28990 Torrejón de Velasco, en horario de apertura al público; esto es, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, o en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
- 2) Domicilio: Plaza de España, número 1.
- 3) Localidad y código postal: 28990 Torrejón de Velasco.
- 4) Dirección electrónica: [contratacion@ayto-torrejondevelasco.es](mailto:contratacion@ayto-torrejondevelasco.es)

## 8. Apertura de ofertas:

- a) Dirección: plaza de España, número 1.
- b) Localidad y código postal: 28990 Torrejón de Velasco.
- c) Fecha y hora apertura sobres: consulta tablón electrónico: <https://torrejondevelasco.sedelectronica.es>

## 9. Gastos de publicidad: correrán por cuenta del adjudicatario.

Torrejón de Velasco, a 10 de febrero de 2021.—El alcalde-presidente, Esteban Bravo Fernández.

(01/4.875/21)

